

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

S/Inf.740
17 de noviembre de 1998

Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República Federativa de Brasil la nota Núm. 092 del 16 del actual que por su importancia se transcribe a continuación. (Traducción no oficial).

“La Embajada de Brasil saluda a la Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y tiene el honor de informar que Su Excelencia el Señor Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federativa de Brasil, firmó la ratificación por el Gobierno brasileño, del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del Tratado de Prohibición Completa de Pruebas Nucleares (CTBT), en ceremonia realizada en Brasilia, el día 13 de julio de 1998.

2. El día 18 de septiembre de 1998, el Señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Embajador Luiz Felipe Lampreia, hizo entrega del Instrumento de Adhesión al TNP, en Washington. Simultáneamente, el mismo Instrumento de Adhesión se entregó en Londres y Moscú.

3. La ratificación de ambos Acuerdos representa la culminación del proceso de maduración de la posición brasileña en lo que se refiere a la no proliferación de armas nucleares. Proceso del cual es capítulo de significativa importancia la adhesión brasileña al Tratado de Tlatelolco, en mayo de 1994.

La Embajada de Brasil aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América latina y el Caribe las seguridades de su más alta consideración.

México, D.F. A 16 de noviembre de 1998.”